

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

CONTRATO A HONORARIOS
DECRETO N° 1104

CHIGUAYANTE, 09 AGO. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N° 1066 de fecha 22 de Julio de 2010 que aprueba el Programa Asistencia Social denominado “**Registro damnificados catástrofe 2010**”, El Contrato a Honorarios de fecha 03 de Agosto de 2010 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Daniela Fuentealba Luco** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

PRIMERO: Por el presente instruyo a la Municipalidad de Chiguayante, representada por el Alcalde ya nombrado, a ratificar el Contrato a Honorarios suscritos en atención a los antecedentes “Registro de damnificados catástrofe 2010”.

DECRETO: 1) Ratifícase Contrato a Honorario de fecha 03 de Agosto de 2010 con doña Daniela Fuentealba Luco.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

SEGUNDO: En virtud de lo anterior doña Daniela Fuentealba Luco cumple con los requisitos para el pago de los honorarios, por lo tanto se aplican los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional, de las Municipalidades, en sus normas complementarias, de lunes a viernes.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Lisandro Tapia Sandoval
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



Tomás Solís Nova
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

CUARTO: Déjese constancia que los servicios se prestarán a partir del 01 de Julio al 31 de Agosto de 2010, sin perjuicio que el presente contrato se subsane en caso de la persona contratada sea sometida a juicio a formar parte de una investigación o cuando cualquier hecho grave que atente contra el deber de lealtad que será advertido en forma sumaria y breve por el Alcalde Municipal.

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídico
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 16:00
FIRMA: *06/08/10*